



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 01 FEB. 2024



**Visto:** El Informe N° 00039-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH; SisGeDo N° 3038606; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 01 de febrero de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 437-2014-MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la metodología de Estimación de las Brechas de Recursos Humanos en Salud, para los Servicios Asistenciales del Segundo y Tercer Nivel de Atención; cuya finalidad es, promover la implementación de estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del segundo y tercer nivel de atención en el marco de la Reforma del Sector Salud, el Aseguramiento Universal en Salud y la Descentralización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MINSA, se aprueba el Nuevo Anexo N° 2; Estándar de tiempo por procedimiento medico de PEAS para el primer nivel de atención según grupo ocupacional, de la Guía Técnica para la Metodología del Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud, para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención, aprobado con Resolución Ministerial N° 176- 2014/MINSA;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0209-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 28 de marzo de 2022, se conformó el Comité de Evaluación del Programa de Recursos Humanos, de los Proyectos de Inversión de Salud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0337-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 25 de abril de 2023, se reconfirmó el Comité de Evaluación del Programa de Recursos Humanos, de los Proyectos de Inversión de Salud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 00039-2024/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH, de fecha 01 de febrero del 2024, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la reconfirmación del Comité de Evaluación del Programa de Recursos Humanos, de los Proyectos de Inversión de salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, proponiendo el personal que asumirán dicho comité; por lo que, el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONFORMAR el "COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SALUD, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el cual queda conformado de la siguiente manera:**



**PRESIDENTE:**

- **Lic. Adm. DANTE ERICK BERNAOLA DIONISIO**  
Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos.

**MIEMBRO SUPLENTE (PRESIDENTE):**

- **Lic. Adm. AMERICO SEDANO OLACHE**  
Equipo Técnico de la Oficina de Administración de Recursos Humanos.

**SECRETARIO:**

- **Lic. Enf. EDUARDO BEDRIÑANA FIGUEROA**  
Supervisor I de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud.

**MIEMBROS:**

- **C.D. JAVIER MARAVI ARANA**  
Equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud.
- **Lic. Enf. GLEDIA OLARTE CASTRO**  
Equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud.
- **TAP. GUILLERMO MORAN QUISPE**  
Equipo Técnico de la Oficina de Administración de Recursos Humanos.
- **TAP. MAXIMO ALFONSO TUNQUE LIZANA**  
Equipo Técnico de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.
- **Obsta. EVELYN JUDITH RUBIO ALVAREZ**  
Supervisora I de la Dirección de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- **Bach. Adm. PABLO AUGUSTO SALAS GAMARRA**  
Responsable de la Unidad de Gestión de Inversiones.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral Regional N° 0337-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 25 de abril de 2023, a partir de la emisión de la presente resolución. -----

**Artículo 3°.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución a los integrantes del comité e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,**



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA  
M.C. Marco Herbert Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. 21370